PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA-PR.-U.O.C. N° 50/2.016

Asunción, 23 de Febrero del 2.016

Señores
DECOGRAB, de
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada**, según Resolución N° 180/2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la ***"Servicio de lavado de alfombras, cortinas, banderas y tapizados"***,. Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Llamado a Concurso de Ofertas Plurianual N° 02/2.016.-

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección de Contrataciones
Gabinete Administrativo

Lic. Jhimmy Urquhart
Jefe del Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República

Nancy Rojas
DECOGRAB